



Mendoza, 25 de octubre de 2024

**RESOLUCIÓN DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N°160/24**  
**APROBANDO EL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO PARA CUBRIR CARGOS**  
**DOCENTES VACANTES EN LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN RADIOLOGÍA. CÓD. 39 TUR**  
**RC 24**

**VISTO:**

Que la Tecnicatura Universitaria en Radiología, de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Mendoza, Sede Rio Cuarto, requiere cubrir cargos vacantes en la carrera de forma inmediata.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Mendoza, llama a concurso, según las Bases y Condiciones diseñadas para la oportunidad.

Que las fechas programadas de la convocatoria, y los documentos reflejan los requerimientos sobre las necesidades a cubrir con este llamado y el perfil esperado de los postulantes.

Que las materias y cargos en concurso se especifican de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA	Materias y Cargos	Perfil docente
TECNICATURA UNIVERSITARIA RADIOLOGÍA	Titular Técnicas Radiológicas I	Lic. en Producción de Bioimágenes
	Titular Anatomía	Médico, Licenciado en carreras afines.

Lic. Juan A. Bezone  
Secretario Académico  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Médec. Ignacio Marquez Victor  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Por ello y en ejercicio de las facultades que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

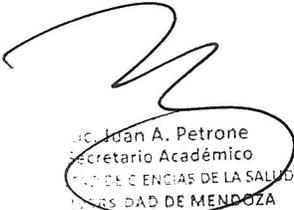
Artículo 1: Apruébese el Documento Base y Formulario Presentación de Antecedentes.

Artículo 2: Establézcanse los criterios generales de evaluación de los antecedentes del concursante en la asignación de los respectivos puntajes: a) la pertinencia de los mismos con la cátedra y cargo que se concursará, y b) el compromiso y trayectoria del concursante en la docencia.

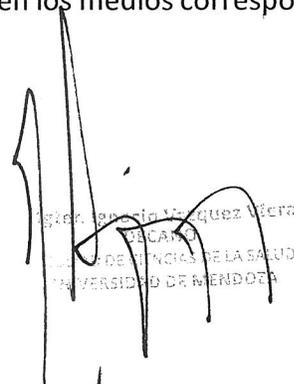
Artículo 3: Desígnense como Jurados a Lic. Gino Ricciardi, Ma. Florencia Cavallaro y Alejandro Mendelevich. Estará presente como Representante del Área de Concursos Docentes: Lic. Patricia Bruno.

Artículo 4: Solicítese al Departamento de Comunicación y Tecnología gestionen los medios para dar a conocer las especificidades del Concurso Docente en los medios correspondientes.

Artículo 5: Comuníquese, y archívese. -



Juan A. Petrone  
Secretario Académico  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Gino Ricciardi  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD DE MENDOZA